

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6230 EDICION DE 10 PAGINAS	VIERNES, OCTUBRE 7 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1205
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.028

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes, hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTO DE MINA:

Nº 6895 — Solicitado por Ricardo D'Angelo — Expte. Nº 3488 — D 2757

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6879 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ampliación Red Cloacal en Fr. tag. N. 2757
 Nº 6874 — Minist. de Defensa Nacional. Licit. Púb. Nº 325..... 2757
 Nº 6873 — Direc. Arquít. de la Prov. Construcción Local Policial en General Güemes 2757 al 2758
 Nº 6872 — Direc. Arquít. de la Prov. Licit. Púb. Ampliación Colegio Nacional (Metán). 2758
 Nº 6866 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Púb. Nº 5/61. 2758
 Nº 6759 — Administración General de Aguas de Salta — Licitación Pública — Provisión de tanques 2758

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz 2758
 Nº 6861 — De don José Ruiz Wayar o José Ruiz o José W. Ruiz 2758
 Nº 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. 2758
 Nº 6824 — De don Abdón Alfonso Ruiz 2758
 Nº 6818 — De don Juan Bagur 2758
 Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez 2758
 Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicacio Plaza 2758
 Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe 2758
 Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez 2758
 Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez 2758
 Nº 6761 — De don Wenceslao Fuentes 2758
 Nº 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco .. . 2758
 Nº 6755 — De doña Margarita Orozco 2758
 Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias 2758
 Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas 2758
 Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón 2758
 Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán 2758
 Nº 6702 — De don Bernardino Arjona 2758
 Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez ... 2758
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata 2758 al 2759
 Nº 6694 — De don Carlos Bombelli 2759
 Nº 6688 — De don Federico Castillo 2759
 Nº 6687 — De don Simón Bolívar 2759
 Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Ceilina Luna Vda. de Herrera 2759
 Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero 2759
 Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko 2759
 Nº 6653 — De doña Nélida Armonía de Nieva 2759
 Nº 6651 — De don Severo Pastrana 2759
 Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez 2759
 Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio 2759
 Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares. 2759
 Nº 6647 — De don Francisco Monzo 2759

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Llemil Jorge Habbouch. 2759

REMATES JUDICIALES:

Nº 6894 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: María Beatriz Conti Vda. de Lagos vs. Bruno Augusto Marsilli 2759
 Nº 6888 — Por: José A. Cornejo-juicio: Matilde Viggiani vs. Azize Zacharías. 2759
 Nº 6887 — Por: José A. Cornejo-juicio: Bonini Porce y Cia. S.R.L. vs. Urban Flores. 2759
 Nº 6886 — Por: José A. Cornejo-juicio: Esther Guaymás vs. Azize Zacharías. 2759
 Nº 6885 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh. 2759
 Nº 6877 — Por: Ricardo Gudifño-juicio: Vuistaz Julio vs. Nioí José. 2759 al 2760
 Nº 6856 — Carlos R. Avellaneda-juicio: Betella Juan vs. Vera Manuel. 2760
 Nº 6869 — Por: Aristóbulo Carral-juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Sztychasjter Humberto 2760

Nº 6868 — Por: Andrés Iivento Juicio: Jacobo Psevaznik vs. Jesus Torres de Córdoba.	2760
Nº 6859 — Por Arturo Salvatierra.— Juicio: Banco de Préstamo vs. Pedro Matar	2760
Nº 6850 — Por Carlos R. Avellaneda-Juicio: Ejecución Hipotecaria, contra Baez o Baiz Anastacio	2760
Nº 6849 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia	2760
Nº 6848 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Ecoffey vs. Antonio Giménez	2761
Nº 6839 — Por: Gustavo A. Gollinger-juicio: Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia,	2761
Nº 6772 — Por: Carlos R. Avellaneda-juicio: Juan Mesple vs. Juan Carlos Cadú.	2761
Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino	2761
Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco	2761
Nº 6639 — Por Ricardo Gudifio — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R.	2761
Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel. .	2761

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6883 — Aserradero San Antonio S.R.L. vs. Sante Contini.	2761 al	2762
Nº 6882 — Saicha J. Domingo vs. Belguich Pablo.		2762
Nº 6831 — Aserradero San Antonio S.R.L. vs. Sachet Gactano.		2762
Nº 6880 — Saicha J. Domingo vs. Mussa Alejandro.		2762

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6853 — González Rioja, José Munuel, y María Iriarte de vs. Hepner Benjamín.	2762
Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez	2762
Nº 6558 — Checa Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio	2762

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 6878 — De don Salomón Bass.	2762
-------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6893 — De Salomón Franco — Tabacos del Norte S.R.L.	2762 al	2763
Nº 6892 — De La Viri S. R. L.		2763

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE NEGOCIOS:

Nº 6890 — El Cardón S.A.	2763
-------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 6875 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. para el día 21 del corriente.	2763
Nº 6867 — De Club 20 de Febrero: Para el día 14 de Octubre de 1960.	2763

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2763
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2763

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6895 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el Sr. Ricardo D'Angelo en Expte. Nº 3488—D. el día tres de Junio de 1960 a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de referencia se toma la confluencia de las aguas de los Ríos Guachipas y Arias, a partir del cual 4.000 metros en dirección nordeste se tiene el punto desde el cual 5.000 metros en dirección sud, 4.000 metros en dirección Oeste, 5.000 metros en dirección norte y 4.000 metros en dirección Este, se abarca la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 26 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y

resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 28 de 1960. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario. e) 7 al 21-10-60.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6.979 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE — SALTA —

PLJASE el día 10 de noviembre próximo a horas 11 ó día subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública para ejecución de la Obra 762: AMPLIACION RED CLOACAL en TARTAGAL (Dpto. de San Martín, con un presupuesto básico de \$ 1.354.698.64 %). (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 64/100 Moneda Nacional).

Los Pliegos de Condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados de Secc. Facturado de la AGAS previo pago de la suma de \$ 500.— %.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Octubre de 1.960.

e) 5 — al 26 — 10 — 60

Nº 6.874 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SECRETARIA DE GUERRA —

Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 8º Piso — CAPITAL Licitación Pública Nº 325 para el día 28 de octubre de 1.960.

TARTAGAL (Provincia de Salta) Nº 325 — Hora: 10.30. Adquisición de 25 heladeras eléctricas tipo "familiar" con destino a las casas de los (Barrios Militares de Oficiales y Suboficiales anexos' al Cuartel que ocupa el Batallón de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la propuesta si excede de \$ 100.000.—%. Precio de la documentación técnica: \$ 20.— %.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Septiembre de 1.960.

Jefe Departamento Administrativo EJERCITO ARGENTINO Dirección General de Ingenieros e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6.873 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — Llámase a Licitación Pública para la ad.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

judicación y contratación de la obra: "Construcción Local Policial en General Güemes", por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 3.554.925.43 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 750.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ
Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ
Director

e) 5 — al — 26 — 10 — 60

N° 6.872 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PRVINCIA —

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Colegio Nacional — Escuela Comercial — Metán" por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 20/100 Moneda Nacional (\$ 505.842.20 %).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de octubre del año en curso a las 11 horas, en la sede de la Repartición Lavalle N° 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$ 300.— % el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ
Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ
Director

e) 5 — al — 19 — 10 — 60

N° 6866 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente N° 5942/60

Llámase a Licitación Pública N° 5/61, para el día 20 de octubre de 1.960 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles (alcohol desnaturalizado para quemar, carbon de piedra, carbon vegetal, leña de algarrobo, leña de quebracho colorado leña de guayacan, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1960/1961 (1° de noviembre de 1960 31 de octubre de 1961.— La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas Vicytes 471 Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.—
Ricardo Juan Picarel Director Administrativo
e) 3 al 17—10—60

N° 6.759 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta
Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de Ocho (8) Tanques Metálicos para almacenamiento de combustible, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 2.268.259.30 % (Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos con 30/100 Moneda Nacional), y que serán destinados a las usinas de Joaquín V. González, Cafayate, Rosario de la Frontera y Orán.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Septiembre de 1.960.

e) 19 — 9 — al — 10 — 10 — 60

N° 6891 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los acreedores y herederos de Héctor Nicolás Paez, por treinta días.

Salta, Octubre 3 de 1960.

M. MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-10 al 21.11-60.

N° 6.861 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz Wayar, o José Ruíz, o José W. Ruíz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

N° 6.840 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Septiembre 6 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 61

N° 6.824 — El Sr. Juez de 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdón Alfonso Ruíz.

Salta, Septiembre 21 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.818 — El Juez de 4° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bagur.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Septiembre 1° de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.815 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de ésta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.814 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Instancia 5° Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Nicasio Plaza.

Salta, Septiembre 20 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

N° 6.807 — SUCESORIO: El señor Juez de 1° Instancia 5° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 22 — 9 — al — 7 — 11 — 60

N° 6785 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo
Secretario

e) 21.9 al 4-11-60

N° 6.765 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Instancia 5° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.

Secretaría, 23 de agosto de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO
Secretario

e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

N° 6.761 — SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.

Metán, Septiembre 2 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

N° 6.756 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.

Salta, Septiembre 9 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

N° 6.755 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Orozco.

Salta, Setiembre 7 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

N° 6.751 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanca de Arias.

Salta, Agosto 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19 — 9 — al — 1° — 11 — 60

N° 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.

Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

N° 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1° de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario
e) 8.9 al 25-10-60

N° 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocínio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7.9 al 24-10-60

N° 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7.9 al 24-10-60

N° 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2° Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta

ta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri, Secretario e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 5|9 al 20|10|60.

Nº 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martearena, Secretario. e) 5|9 al 20|10|60.

Nº 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 5|9| al 20|10|60.

Nº 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.

Salta Agosto 30 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos d. Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e, 1º — 9 — al — 18 — 10 — 60

Nº 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTIERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

Nº 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Sidodenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

Nº 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Armona de Nieva.

Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

Nº 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.

Salta, Agosto 24 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

Nº 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.

Salta, Agosto 25 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

Nº 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.

Salta, Agosto 9 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.
Salta, Agosto 19 de 1.960.
e 24 — 8 — al — 7 — 10 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Llemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum. Salta, agosto 19 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9-9 al 26-10-60

REMATES JUDICIALES

Nº 6894 — Por: ARTURO SALVATIERRA— JUDICIAL.— El día 17 de Octubre de 1960 a horas 10 en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos), Depto. San Martín, y en el mismo local donde se encuentran los bienes "Finca Santa Catalina", remataré, SIN BASE y al mejor postor lo siguiente: Una sierra de carrito Danker de 3 m. de largo; volante de 1.15 m. de 12 rodillos instalada sobre hormigón; una sierra sin fin de mesa, volante 1.20 m. con mesa de 1.10 x 1.10 reforzada, montada sobre hormigón Nº 2342; Una sierra sin fin de mesa marca Merelle, volante de 1.10 m. reforzada, montada sobre hormigón y un camión "G. M. C.", tipo guerrero, modelo 1942, doble diferencial, rodado 325 x 20 delanteros y 920 x 20 traseros, motor 270.191.620, en regular estado.— Estos bienes se encuentran en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— Señala en el acto el 30 % a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte de San Ramón de la Nueva Orán, en autos: "María Beatriz Conti, Viuda de Lagos vs. Bruno Augusto Marsilli — Ejecutivo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

A. SALVATIERRA.
e) 7 al 14-10-60.

Nº 6.888 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — VARIOS SIN BASE — El día 11 de octubre de 1.960, a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169 ciudad, REMATARE, SIN BASE, dinero de con-

tado, Un juego de living de hierro forjado; compuesto de 4 sillones y una mesa redonda, con almohadones floreados y Una radio marca "Victor", ambas corrientes de 4 lámparas; todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial señor Azize Zacharias, domiciliado en Islas Malvinas Nº 200 ciudad donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Cobro de Salarios — Matilde Viggiani vs. Azize Zacharias Expte Nº 144/60", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 10 — 10 — 60

Nº 6.887 — JUDICIAL Por José Alberto Cornejo — VARIOS SIN BASE

El día 20 de octubre de 1.960, a las 18.— dad horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, Una heladera marca "CARMA" de 2 puertas con motor eléctrico, en funcionamiento y Una caja de caudales marca "Phillips y Son" en buen estado, todo lo de hierro, con pedestal de madera, c/cerradura cual se encuentra en poder de la depositaria judicial, doña, Angela Flores, domiciliada en San Martín Esq. Alberdi, de la ciudad de General Güemes, donde puede revisarse. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — BONINI, PONCE Y CIA. S. R. L. vs. URBAN FLORES, Expte. Nº 39.628/60" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 18 — 10 — 60

Nº 6.886 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — MAQUINA DE COSER SIN BASE

El día 1º de octubre de 1960, a las 18.15 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, Remataré SIN BASE, dinero de contado, Una Máquina de coser marca "SINGER" Industrial, Nº 431.112, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Azize Sacharias, domiciliado en Islas Malvinas Nº 200, ciudad donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Cobro de Salarios — Esther Guaymás vs. Azize Sacharias Expte. Nº 145/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.885 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— 7/8.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de la ciudad de Salta, Remataré con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.— 7/8.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa de madera, ubicado en la calle España 116|18 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta.). Corresponde esta propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Orán.— Linderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.— Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida Nº 1273, manzana 15, parcela 11, lote 24.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejecutivos — JABON FEDERAL (Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh — Expte. Nº 4166/60).— SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5303 — Salta.—

e) 6-10 al 18-11-60

Nº 6877 — POR RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE FABRICACION DE LA FINCA LA QUINUA DE LOS GALLOS — SIN BASE —

El día 27 de Octubre de 1960, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta Ciudad de Salta, REMATARE: SIN BASE. En la proporción de una cuarta parte indivisa que le corresponde al Sr. José Nioi sobre la finca denominada "LA QUINTA DEL RIO DEL GALLO" ubicada en el partido de Río Seco, Dpto. de Anta, parte integrante de la finca que lleva el mismo nombre, teniendo en su extensión, según títulos de catorce cuadras de Naciente a Poniente y con los límites y otros datos insertos en sus títulos inscriptos al folio 82, asiento 3 libro 1 de Anta, Límites Generales: Norte Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, Finca Quinta del Río de los Gallos, Catastro 748.— Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en el juicio "Vuistaz Julio vs. Nioi José — Ejecutivo" — Expte. N° 24757/60. En el acto del remate el 30% de seña del precio de venta y a cuenta del mismo saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudifio — Martillero Público.
e) 5 al 26-10 60

N° 6876 — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL — UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE 10 DE OCTUBRE ESQUINA URQUIZA DE ESTA CIUDAD. — SIN BASE —

El día 26 de Octubre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 de esta Ciudad, remataré, sin base, al mejor postor, un lote de terreno ubicado en la calle 10 de Octubre esquina Urquiza de la Ciudad de Salta. El mismo se encuentra designado en la circunscripción I sección F. manzana 14, parcela 4, lote N° 13 partida N° 7645, D. I. La nomenclatura catastral estatál folio 367, asiento 538, libro 14 de títulos de la Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos: Preparación Via Ejecutiva BETELLA JUAN vs. VERA MANUEL Expte. 4116/60 que se tramita ante el Juzgado de referencia. Edictos por 15 días en EL Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador. Carlos R. Avellaneda Martillero Público Calle 20 de Febrero N° 496 Dto. B, Salta.—
e) 5 — al — 6 — 10 — 60

N° 6869 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MAQUINA DE COSER, "GARDINI" — SIN BASE.

El día lunes 17 de Octubre de 1960, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Mitre N° 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Máquina para coser "Gardini", Mod. R-7, de siete cajones — N° 127.136, en el estado en que se encuentra en poder de la Suc. Francisco Moschetti, Es paña N° 654, de esta ciudad, donde puede revisarse.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente, conforme ley de Prendas.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Sucesión Francisco Moschetti c/ Szytchajter, Humberto — Expte. N° 89.854/60". — Juzgado: 1° Instancia C. C. — 1° Nominación.
Salta, Octubre 3 de 1960.
e) 4 al 6—10—60.

N° 6868 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL.— El día 14 de Octubre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18 hs., en la ejecución Jacobo Psevoznik vs. Sra. Torres, de Córdoba Jesús, lo siguiente: Una cocina a gota de kerosene "Ordina", con una hornalla, en regular estado, verla en poder del suscrito. SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30 o/o saldo aprobándose la subasta.— Comi-

sión a c/ del adquirente.— Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta. e) 4 al 10-10-60.

N° 6.859 — JUDICIAL: Por Arturo Salva. tierra — El día 7 de octubre de 1.960 a las 11 horas, en el hall del Banco de Préstamo y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad remataré con la base de \$ 15.190.-- % y en conjunto ocho columnas sonoras de cemento armado, con puertas metal marca "Llave" y en el estado en se encuentran, ubicadas en las siguientes direcciones de esta ciudad; frente estación Ferrocarril — Plaza Güemes, Belgrano; Italia; Plazoleta Gauna, Puente Vélez Sarfield y Boulevard Belgrano esq. Vicente López; seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "Ejecutivo; Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Pedro Martar", comisión a cargo del comprador.

Estos bienes se encuentran en poder del señor Gerente del expresado Banco nombrado depositario judicial. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 3 — al — 7 — 10 — 60

N° 6.850 — JUDICIAL: Por Carlos R. Avellaneda — Un lote con edificación en Finca Limache, Departamento Capital —
BASE \$ 1.132.—

El día 20 de octubre de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero N° 496 de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de valuación fiscal, o sea \$ 1.132.— % Un lote de terreno con edificación ubicado en el Partido de Velarde Departamento Capital, el que es parte integrante de la Finca Limache, le corresponde al señor ANASTACIO BAEZ, por título registrado a Folio 217. Asiento 1 del Libro 117 de R. I. de Capital.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación en autos caratulados Juicio: "Ejecución Hipotecaria contra Báez ó Baiz Anastasio" Expte. N° 24.580/60.

Acto de remate el 20% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.
CARLOS R AVELLANEDA, -Martillero Público
20 de Febrero 496 (Dpto. B
e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

N° 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco
BASE \$ 373.334.— %.

El día Miércoles 16 de noviembre de 1.960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta. REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— % (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud; con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez; Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste con el Río Guachipas Catastro N° 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1° del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs.

Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. N° N° 21.775/1.360.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

N° 6848 — Por José Alberto Cornejo JUDICIAL - INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 21 de Octubre de 1960 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases correspondientes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

a) Inmueble ubicado en calle Tucumán esquina Lerma, designado como lote n° 1 del plano n° 1914.— Mide 14.50 mts. de frente s/calle Tucumán por 22.07 mts. de fondo s/calle Lerma o costado Este y 22 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este calle Lerma; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 2. Catastro N° 15718.— Valor fiscal \$ 20.600.—
— BASE \$ 13.733.32 —

b) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote N° 2 del plano N° 1914, contiguo al anterior.— Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. de fondo en costado Este y 21.97 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11.— Catastro 15.719.— Valor fiscal \$ 5.500.
— BASE \$ 3.666.66 —

c) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 11 del plano 1914, contiguo al anterior. Mide 8.36 mts. de frente; 8.35 mts. de contra-frente, por 44.97 mts. de fondo en costado Este y 44.95 mts. de fondo, en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; Al Este lote 2 y fondos de los lotes 3 y 4 y parte del 5; Al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 12.— Catastro N° 15.720.— Valor fiscal \$ 7.500.—
— BASE \$ 5.000.00 —

d) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 12 del plano 1914, contiguo al anterior.— Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. de fondo en costado Este y 44.93 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte con fondo de los lotes 3 y 9; Al Este con el lote 11; Al Sud calle Tucumán y al Oeste con el lote 13.— Catastro N° 15.721.— Valor fiscal \$ 10.000.—
— BASE \$ 6.666.66 —

e) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 13 del plano n° 1914, contiguo al anterior. Mide 9.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. de fondo, en su costado Este y 44.90 mts. de fondo en costado Oeste, limitando a Norte con parte de los fondos del lote 9 y 10; al Este lote 12; Al Sud calle Tucumán y al Oeste propiedad de los Sres. José E. Olivera y otro y Julio Birman.— Catastro N° 15.723, Valor Fiscal \$ 20.200.
— BASE \$ 13.466.66 —

El Título de estos inmuebles se encuentra registrado al folio 253 asiento 1 de libro 125 de R. I. de la Capital.— En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — JUAN ECOFFEY VS. ANTONIO GIMENEZ, expte. n° 2142/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 28 — 9 — al 20 — 10 — 60

Nº 6.339 — JUDICIAL: Por Gustavo A. Bollinger — REMATE — 20 de Octubre 1.960 a horas 17 en Caseros 374 ciudad.

BASE: 1.533.34 % o sean 2/3 partes de la evaluación fiscal.

CONDICIONES: Seña 30% y comisión de Ley a cargo comprador.

ORDENA: Juzgado de Paz Nº 1 en Expediente Nº 2.294/1.958.

JUICIO: Ejec. Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia.

TERRENO: Lote Nº 13 Manz. 76 A. Plano Nº 2.007 Catastro Nº 28.226.

UBICACION: En Avda. Independencia Nº 839 ciudad de Salta.

SUPERFICIE: 277 metros cuadrados. con frente y contrafrente 10 metros.

TITULO: Folio 167, As. 331, Libro 12 Promesas de Venta.

EDICTOS: Boletín Oficial y Foro Salteño 15 días. Tribuno 2 días.

INFORMES: Gustavo A. Bollinger, Martillero, en Caseros 374 — SALTA —

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario

e) 27 — 9 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6772 — POR CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, BASE \$ 5.600.— m/n.

El día 11 de Octubre de 1960, en mi escritorio calle 20 de Febrero. Nº 496 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal ó sea \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de Capital.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio: MESPLES Juan vs. JUAN CARLOS CADU.— EJECUTIVO — Expte. Nº 28.402/60.

Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— GRAVAMEN: Reconoce gravámenes a favor de Juan Bautista Mesples y Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 61.728.50 y 119.000 respectivamente. Registrados a folios 220, asientos 8 y 9 del Libro antes citado.— Comisión del martillero a cargo del comprador.— CARLOS R. AVELLANEDA. Martillero Público. 20 de Febrero Nº 496. Dpto. B.

e) 20.9 al 11-10-60

Nº 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960., a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548. ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que según títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente Nº 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escrito

rio de calle Sarmiento Nº 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el Nº 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo — "ORTIN NESTOR HUGO vs. COMPANIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento Nº 548. SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

Nº 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Guadío. Una fracción de la Finca denominada "Poza del Cuico" pdo. Ramadita Dpto. de Orán — Pcia. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la evaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZO del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m2., según plano Nº 426; dentro de los siguientes límites: Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo' Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público —

e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires Nº 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán. Nomenclatura Catastral Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2º) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el nº 269, ubicado en el Pueblo de Pichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros, Este, 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 cen-

tímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites; Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 22 R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida Nº 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los nº 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1. libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5º) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 cmts. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio, Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 387, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; "AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. Nº 4353-59)". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10-60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6883 — EDICTO, — El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Ejecutivo-Aserradero San Antonio SRL vs. Sante Contini", ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, 1º de setiembre de 1960. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 706,72 m/n.— II).— Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga y sea por el término de ley. III). Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 12 de setiembre de 1960. EMILIANO E. VIERA — Secretario

e) 6 al 10-10-60.

Nº 6882 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado Nº 2, en el juicio: "Ejecución prenda ría — SAICHA José Domingo vs. BELGUICH, Pablo", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 21 de Setiembre de 1960.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 632.80 m/n.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga.—

III) Cópiese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 28 de Setiembre de 1960.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 6 al 10-10-60.

Nº 6881 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sacht Gaetano — Ejecutivo", ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, Setiembre 16 de 1960.— Y VISTOS: No habiendo o puesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 447 y 460 del Cód. de Proc. C. y C. y 17, 6 y 2 del Decreto Ley 107—G—56, falló esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, en su doble carácter de letrado y apoderado de la parte actora, en la suma de Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 1.424.20 m/n.).— Regístrese, notifíquese al demandado mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase.— A. J. Gómez Augier".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 22 de Setiembre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 6 al 10-10-60.

Nº 6880 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, en el juicio: "Sacha José Domingo vs. Mussa Alejandro — Ejecución", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 25 de Agosto de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Rufino Fernández en la suma de Un Mil Doscientos Veinticinco Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional.— II) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese y notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Foro Salteño, por no existir notificación personal del deudor.— José Ricardo Vidal Frías".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6 al 10-10-60.

CITACIONES A JUICIO

Nº 6.858 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a don Demetrio Alemán por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Checa Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio — Rescisión de Contrato de Venta", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

Metán, Setiembre 21 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 3 — al — 31 — 10 — 60

Nº 6.853 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por veinte días a la firma M. I. C. S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil, en los autos: "González Rioja, José Manuel y María Iriarte de vs. Hepner, Benjamín — Ord. Rescisión

y caducidad de Contrato" (Expte Nº 24.417). Salta, Setiembre 26 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 29 — 9 — al — 28 — 10 — 60

Nº 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. Nº 740/60, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 12-9 al 13-10-60.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 6878 — EDICTO DE QUIEBRA —

Salta, setiembre 27 de 1960. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a don Salomón Bass, con domicilio en esta Ciudad, y en consecuencia a) Fijar como fecha provisoria de la cesación de pago, el día de la presentación del pedido: 2 de setiembre de 1960; b) Proceder a la designación del Síndico, señalado al efecto el día 3 de octubre proximo a hs. 10 para que tenga lugar el sorteo; c) Ordenar se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que será abierta por el Síndico en presencia del proveyente, o por este en ausencia de aquel entregándosele la que fuere puramente personal. Al efecto librese oficio al Distrito local de Correos y Telecomunicaciones; d) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; e) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos a la fallida bajo pena, de que, quienes los entreguen violando la prohibición no quedar exonerados de las penas que impongan las leyes; f) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el Actuario y Síndico, en la forma establecida por el Art. 73; g) Decretar la inhibición general del fallido y la inscripción en el registro que corresponda. Librese oficio, al efecto, a la Dirección Gral. de Inmuebles; h) Señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos ;

i) Fijar la audiencia del día 14 de noviembre de 1960, a horas 10, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurren, sea cuál fuere el número ; j) Dar a conocer este auto por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial; k) Comunicar a los demás señores jueces la presente declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 de la ley citada y dar intervención que corresponda al señor Fiscal Civil. Regístrese, notifíquese y repóngase Tado una palabra No vale S/B "cinco".— Valc.— Antonio J. Gomez Augier Juez 1ra. Inst. 1ra. Nominación. Lo que el suscripto Secretario hace saber.— Salta 29 de Setiembre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 5 al 11 — 10 — 60

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6.892 — CESION DE CUOTAS: A los efectos legales correspondientes, se hace saber que doña Sarah Franco de Estingo cede a favor del Ing. Alberto Salomón Franco todas

las cuotas sociales y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en "Salomón M. Franco — Tabacos del Norte S. R. L." — Arturo Peñalva — Escribano.

e) 7 — 10 — 60

Nº 6.892 — Entre los señores FELIX MAXIMO GARCIA, español, casado en primeras nupcias con María Mena, ROMULO GARCIA, casado en primeras nupcias con María Pedano, CLEMENTINA GARCIA, soltera y MATILDE GARCIA DE RODRIGUEZ, casada en primeras nupcias con Alfredo Rodríguez, los tres argentinos, todos domiciliados en esta ciudad el primero y la tercera en calle Pellegrini número doscientos veintinueve, el segundo en calle Jujuy número ciento ochenta y la cuarta en calle Alvarado número novecientos sesenta, como únicos socios de "LARI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en contrato privado de fecha 15 de julio de 1.953, registrado a folio 468 asiento 2.990 del libro 25 de Contratos Sociales, convenimos lo siguiente:

1º) La Señora Matilde García de Rodríguez, como titular de veinticinco cuotas de capital de la mencionada sociedad, de Un Mil Pesos cada una, cede y transfiere con efectos retroactivos al primero de febrero del año en curso, la totalidad de las mismas, debidamente integradas a favor de los otros socios Félix Máximo García, Clementina García y Rómulo García, en la proporción de nueve cuotas para la primera y ocho cuotas para cada uno de los otros socios. Al mismo tiempo la señora de Rodríguez también cede y transfiere a favor de los otros tres socios Félix Máximo García, Clementina García y Rómulo García, todos los derechos y acciones que le correspondían en la mencionada sociedad, por utilidades, reservas y todo otro concepto.

2º) Esta cesión, conforme se refiere en la cláusula precedente, se realiza por la suma total y única de CUARENTICINCO MIL PESOS NACIONALES, la que la señora de Rodríguez declara haber recibido de los cesionarios en dinero efectivo, por lo que les otorga recibo y carta de pago.

3º) Por efectos de la cesión formalizada por el presente instrumento, la sociedad "La Viri" S. R. L. quedó integrada a partir los señores Félix Máximo García, Clementina García y Rómulo García, como únicos socios de la misma y el capital distribuido en la proporción de ciento trinticuatro cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una para el socio señor Félix Máximo García y treinta y tres cuotas también de Un Mil Pesos cada una para cada uno de los socios Clementina García y Rómulo García.

4º) El capital social fijado originariamente en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL, se eleva por el presente a la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS NACIONALES, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. De dichas cuotas los socios señor Félix Máximo García, Clementina García y Rómulo García, tienen como ya se ha dicho en el artículo anterior de este contrato, suscriptas e integradas totalmente ciento trinticuatro cuotas, treinta y tres y treinta y tres cuotas, respectivamente, en la forma y virtud de los términos resultantes del contrato originario de constitución de la sociedad y de la presente modificación. Las trescientas cuotas de capital son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: señor Félix Máximo García, ciento veintiseis cuotas; Clementina García, ochentisiete cuotas y Rómulo García, ochentisiete cuotas, e integradas de la siguiente manera: El señor Félix Máximo García íntegramente con igual importe de su crédito que por mayor cantidad tiene pendiente a cargo de la sociedad en su cuenta "beneficios" cuyo saldo acreedor queda reducido en razón de ello, a la suma de \$ 102.201.25 ½, sobre la base del balance general practicado por la sociedad el 31 de enero de 1.960. Los socios Clementina

García y Rómulo García integran totalmente las nuevas cuotas que suscriben en dinero efectivo, este efectivo de Ochentisiete mil pesos por cada socio o sea un total de ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional, se depositó en el Banco Provincial de Salta a la orden de la Sociedad, conforme resulta de las boletas que se acompañan a este instrumento. En consecuencia el capital de la Sociedad, queda distribuido entre los socios en la proporción de doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una para el socio señor Félix Máximo García y ciento veinte cuotas de Un mil pesos cada una para cada uno de los socios Clementina García y Rómulo García.

5°) Los tres socios tendrán el carácter de Gerentes de la Sociedad, quedando la dirección y administración a cargo de dos cualesquiera de ellos, quienes podrán contraer préstamos de dinero, sea de terceros particulares de las instituciones bancarias de esta plaza o de otra, mediante el descuento de letras, pagarés, vales, conformes y toda clase de títulos de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad o en cuenta corriente, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado, girar cheques, hacer manifestación de bienes, otorgar poderes especiales o generales de administración, comprar y vender toda clase de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, muebles y útiles y demás elementos necesarios, para el desarrollo de los negocios sociales, celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad.

6°) El término de duración de la sociedad se fija hasta el treinta de agosto de mil novecientos sesenta. Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad en el momento que lo considere oportuno. Bastará a ese efecto la expresión de su voluntad por escrito con ciento veinte días de anticipación a la fecha de retiro.

7°) En caso de fallecimiento o retiro de cualquiera de los socios, se practicará un balance general de la sociedad. Los herederos del socio fallecido podrán continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma. Si optaren por el retiro, recibirán su haber social por todo concepto, en tres cuotas, la primera del 30%, la segunda del 30% y la tercera del 40% con vencimientos a 2, 8 y 14 meses del fallecimiento, respectivamente, reconociendo el haber social o saldo que resulte, el interés bancario. Igual procedimiento se seguirá en caso de retiro de alguno de los socios, computándose los vencimientos de las cuotas desde la fecha del retiro.

8°) En todo lo que no haya sido modificado por el presente, la Sociedad continuará regíndose por el contrato constitutivo de la misma.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta.

FELIX MAXIMO GARCIA
ROMULO GARCIA
MATILDE GARCIA de RODRIGUEZ
CLEMENTINA GARCIA
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 7 — 10 — 60

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE NEGOCIOS:

Nº 6890 — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO.— Se hace saber que por ante esta Escribanía, Santiago del Estero 571, tramita la constitución de la Sociedad Anónima "El Cardón S. A.", a la que se transferirán los bienes pertenecientes a las Sociedades "El Cardón S. R. L.", con domicilio comercial calle Leguizamón 948, y "Bolsa Blanca S. R. L.", con domicilio comercial calle Río ja 1032, fusionándose en la nueva sociedad. FRANCISCO CABRERA, Escribano Público.
e) 6 al 13.10.60.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6875 — LA CONFIANZA
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1.960 a horas 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al primer ejercicio
- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Evaresto Piñón Filgueira Presidente
Adolfo Arias Linares Secretario
Salta, 4 de Octubre de 1.960.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 33º de los Estatutos (Depósito de los certificados de acciones con dos días de anticipación).

ADOLFO ARIAS LINARES, Director secretario
e) 5 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6867 — CLUB 20 DE FEBRERO — CITACION A ASAMBLEA.

Salta, Setiembre 30 de 1960.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, tiene el agrado de invitar a los señores socios activos, a la Asamblea General que se celebrará el día 14 de Octubre próximo a horas 22, en la sede de la Institución, Paseo Güemes Nº 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan en sus funciones, por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus artículos 42 y 49.

Los miembros de la H. Comisión Directiva que terminan en sus funciones y sus respectivos cargos en la misma, son los siguientes: Presidente: Sr. Carlos A. Patrón Uribe; Secretario: Dr. Jaime Sierra; Pro-Tesoro: Sr. Víctor Cornejo Isasimendi; Vocales Titulares: Dr. Miguel Ramos, Sr. Manuel Octavio Ruiz Moreno y Sr. Miguel Angel Cornejo Costas; Vocales Suplentes: Dr. Ricardo Figueroa Linares, Sr. Justo C. Figueroa y la vacante del Sr. Miguel Angel Cornejo Costas que pasó a desempeñarse como Titular por renuncia del señor Mario Lacroix.

ERNESTO T. BECKER, Vice Presidente a cargo de la Presidencia.— JAIME SIERRA, Secretario.
e) 4 al 14-10-60.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION